



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00590949-UNC-ME#FCQ - Rcia. y desig. Bioq. Angiolini

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Bioq. Sofía Carla ANGIOLINI, al cargo de Profesora Ayudante A (DS) y su designación interina en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Lo dispuesto por la Res. HCD 264/12;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

La nota presentada por la autoridad departamental que da cuenta de un mecanismo de selección interna a orden 3;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Bioq. Sofía Carla **ANGIOLINI (Legajo N° 54.328)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Bioq. Sofía Carla **ANGIOLINI (Legajo N° 54.328)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024**, en **reemplazo del Bioq. Ignacio BECCACECE (Legajo 51.801).**-

Artículo 3º: La Bioq. Angiolini, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

